



San Miguel de Tucumán, **05 de Mayo de 2022.-**

Expte. N° 52.167-2016-Ref.1 y 2/2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión del trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: **SÍNTESIS DE BACTERIOCINAS DE AMPLIO ESPECTRO PARA LA BIOPRESERVACIÓN DE ALIMENTOS**, que viene desarrollando la **LIC. LUCIA LANZA**, bajo la Dirección de la **Dra. Miriam Carolina Chalón**, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Ciencias Biológicas**, elevan para su aprobación el 2° informe de avance, donde solicitan justificación por falta de informe e informe final y resumen de 500 palabras del mencionado trabajo;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por el Consejo de Posgrado de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Biológicas, con fecha 31 de marzo de 2022, aconsejó aprobar el 2° informe presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el presente trabajo de Tesis Doctoral;

Que aconsejó convalidar **40 hs** de carga horaria correspondiente al siguiente curso con evaluación realizado por la **Lic. Lucia Lanza: "Cromatografía líquida de alta resolución" (40 hs)**;

Que asimismo aconsejó convalidar **10 hs** de carga horaria, correspondientes a la pasantía realizada por la tesista en el Laboratorio de Fisicoquímica IV de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia;


Que, como consta a fs 95-96, la tesista lleva registradas 450 hs de carga horaria, correspondientes a cursos con evaluación realizados;

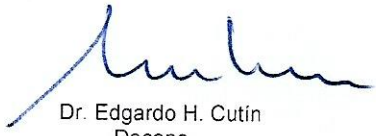
Que el mencionado Comité también aconsejó justificar la no presentación del informe correspondiente al año 2020;


Que al presentarse Informe Final corresponde aprobar el Título definitivo de Tesis Doctoral;

Que, en efecto, la Comisión de Supervisión a fs 107 propone como título definitivo del presente trabajo de Tesis Doctoral el siguiente: **"Síntesis de un conjugado nisina-sideróforo con actividad antimicrobiana de amplio espectro"**;

RESOL. HCD N° 0250-2022


Dra. Susana B. Ribotta
Secretaría Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



III.2.-

San Miguel de Tucumán, **05 de Mayo de 2022.-**

Expte. N° 52.167-2016-Ref.1 y 2/2022.-

Que el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Biológicas aconsejó aprobar el informe final y resumen de 500 palabras, así como convalidar todo lo actuado por parte de la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando la **LIC. LUCIA LANZA** sobre el tema "**Síntesis de un conjugado nisina-sideróforo con actividad antimicrobiana de amplio espectro**", para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Ciencias Biológicas**;

Que se adjunta ficha de la Secretaría de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión y la nómina de cursos realizados por la tesista con sus correspondientes certificaciones;

Que de conformidad a la reglamentación vigente, aprobada por Resol. HCS N° 2558-2012 de la Superioridad y sus modificatorias y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular;

Que los señores Miembros de este Honorable Cuerpo acuerdan que es necesario proceder de conformidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria de fecha 29/04/2022)**

RESUELVE:

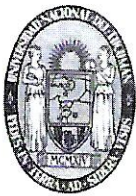
- Art.1º)- Aprobar el 2º informe de avance presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de Tesis que viene desarrollando la **LIC. LUCIA LANZA**, para optar al grado Académico Superior de **Doctora en Ciencias Biológicas.-**
- Art.2º)- Convalidar **40 hs** de carga horaria correspondientes al siguiente curso con evaluación realizado por la tesista: "**Cromatografía líquida de alta resolución**" (40 hs).-
- Art.3º)- Convalidar **10 hs** de carga horaria, correspondientes a la pasantía realizada por la tesista en el Laboratorio de Físicoquímica IV de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia.-
- Art.4º)- Aceptar la justificación por falta de presentación de informe correspondiente al año 2020.-
- Art.5º)- Regístrese una carga horaria total de 500 hs, respecto a cursos con evaluación y pasantía realizados por la LIC. LUCIA LANZA.-

RESOL. HCD N° 0250-2022

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaría Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



III.3.-

San Miguel de Tucumán, **05 de Mayo de 2022.-**

Expte. N° 52.167-2016-Ref.1 y 2/2022.-

- Art.6º)- Aprobar el siguiente título para el presente Trabajo de Tesis Doctoral: "**Síntesis de un conjugado nisina-sideróforo con actividad antimicrobiana de amplio espectro**".-
- Art.7º)- Aprobar el informe final y resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral desarrollado por la **LIC. LUCIA LANZA**, en el Instituto de Química Biológica de INSIBIO – CONICET – UNT, bajo la Dirección de la **Dra. Miriam Carolina Chalón**, titulado "**Síntesis de un conjugado nisina-sideróforo con actividad antimicrobiana de amplio espectro**", como así también sobre todo lo actuado por la tesista con anterioridad a la fecha de inscripción, para dar cumplimiento con lo establecido en la reglamentación vigente aprobada por Resol. HCS N° 2558-2012 y sus modificatorias, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Ciencias Biológicas**.-
- Art.8º)- Aprobar la nómina de cursos de posgrado y pasantía realizados por la LIC. LANZA, con sus respectivas certificaciones, presentada en el informe final a fs. 113-115.-
- Art.9º)- Designar el Jurado con los profesionales que a continuación se consignan, el cual deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral de la **LIC. LUCIA LANZA**:

TITULARES:

Dr. MARTIN FEDERICO DESIMONE (CONICET – UBA)
Dra. SILVINA GRACIELA FADDA (CERELA – CONICET)
Dra. SABRINA INÉS VOLENTINI (INSIBIO – CONICET – UNT)

SUPLENTES:

Dra. RAQUEL LILIANA VICO (INFIQC – CONICET – UNC)
Dra. VIVIANA ANDREA RAPISARDA (INSIBIO – CONICET – UNT)
Dr. JUAN CARLOS DIAZ RICCI (INSIBIO – CONICET – UNT)

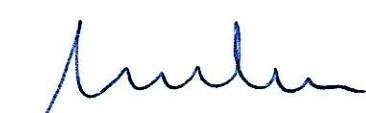
- Art.10º)- Proponer a la Dra. MARÍA FERNANDA POMARES y al Dr. RAUL RICARDO RAYA como representantes titular y suplente, respectivamente, de la Comisión de Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.-

Art.11º)- De forma


RESOL. HCD N° 0250-2022


Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Dr. Edgardo H. Cutín
Decano

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán